

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 06/03/2025

Versión: 3 0/FS

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre comercial : SIKORI 20 SG Nombre Acetamiprid 20% SG Código de producto SHA 5500 A Número de registro : FS-00876

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Insecticida

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Sharda Cropchem España S.L.

Edificio Atalayas business Center - Carril Condomina. 3, Planta 12

30006 Murcia España

Telf. +34868127589

regn@shardaintl.com

Distribuido por:

SELECTIS AGRO - Productos Para Agricultura, S.L. C/Vía de los poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia Edificio ONIC 5, 6ª planta, 28033, Madrid Tel: 91 327 29 30

http://www.selectisagro.es

1.4. Teléfono de emergencia

: 112 Número de emergencia

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	g .		+34 91 411 26 76 (teléfono	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), categoría 4 H302 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319 H361d Toxicidad para la reproducción, categoría 2 Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro agudo, categoría 1 H400 Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico, categoría 1 H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS07





GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

Contiene

Acetamiprid (ISO); (1E)-N-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-ciano-N-metiletanimidamida; (E)-N1-

[(6-cloro-3-piridil)metil]-N2-ciano-N1-metilacetamidina

Indicaciones de peligro (CLP) H302 - Nocivo en caso de ingestión.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia (CLP)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

H361d - Se sospecha que puede dañar el feto.

H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

: P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la

P280 - Llevar guantes, prendas y gafas de protección

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P391 - Recoger el vertido.

P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo a la normativa sobre residuos

peligrosos.

Frases EUH : EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las

instrucciones de uso.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Límites de concentración específicos (%)
Acetamiprid (ISO); (1E)-N-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-ciano-N-metiletanimidamida; (E)-N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N2-ciano-N1-metilacetamidina	N° CAS: 135410-20-7 N° Índice: 608-032-00-2	20	Repr. 2, H361d Acute Tox. 3 (Oral), H301 Aquatic Chronic 1, H410 (M=10) Aquatic Acute 1, H400 (M=10)	
Benzoato de sodio	N° CAS: 532-32-1 N° CE: 208-534-8	10 – 50	Eye Irrit. 2, H319	
Fenol; ácido carbólico; monohidroxibenceno; alcohol fenílico sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-95-2 N° CE: 203-632-7 N° Índice: 604-001-00-2 REACH-no: 01- 2119471329-32	< 0.5	Muta. 2, H341 Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 Acute Tox. 3 (Oral), H301 STOT RE 2, H373 Skin Corr. 1B, H314	(1 ≤ C < 3) Skin Irrit. 2; H315 (1 ≤ C < 3) Eye Irrit. 2; H319 (3 ≤ C ≤ 100) Skin Corr. 1B; H314

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de corte de la

respiración, practicar respiración artificial. Llamar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto : Retirar la ropa contaminada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con con la piel agua abundante y jabón.

06/03/2025 ES (español) 2/12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con los ojos

: Lavar abundantemente con agua (durante 20 minutos como mínimo) manteniendo los ojos bien abiertos y retirando las lentes de contacto blandas. A continuación, acudir

inmediatamente a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : I

: Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de información adicional

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio

Reactividad en caso de incendio

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio

: En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

: El producto no es explosivo.

: Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno. Dióxido de carbono. Posible emisión de humos

tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios

: Mantener el recipiente herméticamente cerrado y alejado del calor, chispas y llamas. Consérvese lejos de materiales combustibles.

Instrucciones para extinción de incendio

: Pueden necesitarse equipos respiratorios adecuados. Aleje el paquete del fuego si al hacerlo no corre peligro. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios

: Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos

: Evitar la contaminación de las aguas superficiales.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección

: Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF ISO 374-1 o equivalente). ISO 16321-1. Llevar un aparato de protección para los ojos. Equipo de protección individual. EN ISO 20345.

Procedimientos de emergencia

: Evacuar al personal a lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección

: Llevar una protección adecuada para el cuerpo, la cabeza y las manos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Evacuar el agua de lavado con las aguas residuales. Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención

: Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto.

Procedimientos de limpieza

: Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Recoger los residuos con el máximo cuidado. Reducir al mínimo la producción de polvo. Lavar la zona contaminada con agua abundante.

06/03/2025 ES (español) 3/12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.4. Referencia a otras secciones

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento

: Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.].

Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Retirar la ropa y el calzado contaminados. Limpiar el material y la ropa después del trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas

Condiciones de almacenamiento

Temperatura de almacenamiento

Material de embalaje

: Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Guardar bajo llave.

: Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

: 0 - 30 °C

: Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco y bien ventilado, lejos

de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Fenol; ácido carbólico; monohidroxibenceno; alcohol fenílico (108-95-2)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local	Phenol	
IOEL TWA	8 mg/m³	
	2 ppm	
IOEL STEL	16 mg/m³	
	4 ppm	
Comentarios	Skin	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2009/161/EU	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Fenol	
VLA-ED (OEL TWA)	8 mg/m³	
	2 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	16 mg/m³	
	4 ppm	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fenol; ácido carbólico; monohidroxibenceno;	alcohol fenílico (108-95-2)	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Fenol	
BLV	120 mg/g creatinina Parámetro: Fenol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos), con hidrólisis	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
Sucrose (57-50-1)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Sacarosa	
VLA-ED (OEL TWA)	10 mg/m³	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	

8.2. Controles de la exposición

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

ISO 16321-1. Llevar una protección ocular que incluya gafas y una pantalla facial resistente a los productos químicos en el caso de que exista un riesgo de contacto ocular por salpicaduras de líquido o por partículas en suspensión

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas

Protección de las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF ISO 374-1 o equivalente)

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P2 para partículas nocivas. Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P3 para partículas tóxicas

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Sólido Color : Azul claro.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Apariencia : Granulados. Olor : inodoro. Umbral olfativo : No disponible Punto de fusión No disponible Punto de congelación No disponible Punto de ebullición No disponible Inflamabilidad No inflamable. Propiedades explosivas : No explosivo. Propiedades comburentes : No oxidante. : No aplicable Límite inferior de explosividad Límite superior de explosividad : No aplicable Punto de inflamación : No aplicable : No aplicable Temperatura de auto-inflamación : No disponible Temperatura de descomposición рΗ : 7-9

pH : 7-9
Concentración de la solución de pH : 1 %
Viscosidad, cinemática : No aplicable
Solubilidad : No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No disponible
Presión de vapor : No disponible

Presión de vapor a 50°C : No disponible

Densidad : 0,68 g/ml Densidad aparente

Densidad relativa : No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C : No aplicable
Tamaño de las partículas : No disponible

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Calor. Temperatura elevada. Llama descubierta. Luz directa del sol.

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SIKORI	
DL50 oral rata	500 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 3,64 mg/l/4h Concentración máxima alcanzable
Corrosión o irritación cutáneas	: No irritante
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Este producto no provoca sensibilización cutánea
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado
Toxicidad para la reproducción	: Se sospecha que puede dañar el feto.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Peligro por aspiración	: No clasificado

11.2. Información sobre otros peligros

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad	
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Muy tóxico para los organismos acuáticos.: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
SIKORI	
CL50 - Peces [1]	46,67 mg/l (96 h, Oncorhynchus mykiss)
CE50 - Crustáceos [1]	69,18 mg/l (48 h, <i>Daphnia magna</i>)
CEr50 algas	677,92 mg/l (72 h, Pseudokirchneriella subcapitata)
CEr50 otras plantas acuáticas	330 mg/l (7 d, <i>Lemna gibba</i>)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Acetamiprid (ISO); (1E)-N-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-ciano-N-metiletanimidamida; (E)-N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N2-ciano-N1-metilacetamidina (135410-20-7)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Acetamiprid (ISO); (1E)-N-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-ciano-N-metiletanimidamida; (E)-N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N2-ciano-N1-metilacetamidina (135410-20-7)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,8 (25 °C)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.4. Movilidad en el suelo

Acetamiprid (ISO); (1E)-N-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-ciano-N-metiletanimidamida; (E)-N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-N2-ciano-N1-metilacetamidina (135410-20-7)

Tensión superficial 70,9 mN/m (19.5 °C, 1 g/l solution)

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: No existen datos específicos.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos

Recomendaciones para la eliminación de

productos/envases

: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

: Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No eliminar los envases sin limpiarlos previamente. Pedir información al fabricante o proveedor sobre su recuperación o reciclado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : 02 01 08* - Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
ONU 3077				
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
SUSTANCIA SÓLIDA				
PELIGROSA PARA EL				
MEDIO AMBIENTE, N.E.P.				
(Acetamiprid (ISO); (1E)-N-				
[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-	[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-	[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-	[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-	[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'-
ciano-N-	ciano-N-	ciano-N-	ciano-N-	ciano-N-
metiletanimidamida; (E)-	metiletanimidamida; (E)-	metiletanimidamida; (E)-	metiletanimidamida; (E)-	metiletanimidamida; (E)-N1-
N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-	N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-	N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-	N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]-	[(6-cloro-3-piridil)metil]-N2-
N2-ciano-N1-	N2-ciano-N1-	N2-ciano-N1-	N2-ciano-N1-	ciano-N1-metilacetamidina)
metilacetamidina)	metilacetamidina)	metilacetamidina)	metilacetamidina)	

06/03/2025 ES (español) 8/12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID	
Descripción del documento del transporte					
UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid (ISO); (1E)-N- [(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'- ciano-N- metiletanimidamida; (E)- N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]- N2-ciano-N1- metilacetamidina), 9, III, (-) UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid (ISO); (1E)-N- [(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'- ciano-N- metiletanimidamida; (E)- N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]- N2-ciano-N1- metilacetamidina), 9, III, CONTAMINANTE MARINO		UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid (ISO); (1E)-N- [(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'- ciano-N- metiletanimidamida; (E)- N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]- N2-ciano-N1- metilacetamidina), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid (ISO); (1E)-N- [(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'- ciano-N- metiletanimidamida; (E)- N1-[(6-cloro-3-piridil)metil]- N2-ciano-N1- metilacetamidina), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetamiprid (ISO); (1E)-N- [(6-cloropiridin-3-il)metil]-N'- ciano-N- metiletanimidamida; (E)-N1- [(6-cloro-3-piridil)metil]-N2- ciano-N1-metilacetamidina), 9, III	
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte				
9	9	9	9	9	
	**************************************			**************************************	
14.4. Grupo de embalaje					
III	III	III	III	III	
14.5. Peligros para el medio ambiente					
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.º FS (Fuego): F-A N.º FS (Derrame): S-F	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	
No se dispone de información adicional					

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : M7

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADR) : 5kg Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP12, B3 Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP10

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T1, BK1, BK2, BK3

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP33

portátiles y los contenedores para graneles (ADR)

Código cisterna (ADR) : SGAV, LGBV

Vehículo para el transporte en cisternas : AT
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V13

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Granel

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga, : CV13

descarga y manipulado (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 90

: VC1, VC2

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Panel naranja : 90

3077

Código de restricciones en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1

Instrucciones de embalaje (IMDG) : LP02, P002
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC08
Disposiciones especiales GRG (IMDG) : B3

Instrucciones para cisternas (IMDG) : BK1, BK2, BK3, T1

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP33
Categoría de carga (IMDG) : A
Estiba y Manipulación (IMDG) : SW23

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E1

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y956

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 30kg

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 956

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 400kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 956

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 400kg

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A97, A158, A179, A197

Código GRE (IATA) : 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : M7

Disposiciones especiales (ADN) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADN) : 5 kg
Cantidades exceptuadas (ADN) : E1
Transporte admitido (ADN) : T* B**
Equipo requerido (ADN) : PP, A
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) : * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. *** Only in the case of

transport in bulk.

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : M7

Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (RID) : 5kg Cantidades exceptuadas (RID) : E1

Instrucciones de embalaje (RID) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP10

común (RID)

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T1, BK1, BK2, BK3

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP33 portátiles y los contenedores para graneles (RID)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : SGAV, LGBV

06/03/2025 ES (español) 10/12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Categoría de transporte (RID) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W13

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte - : VC1, VC2

Granel (RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CE11

: CW13, CW31

Paquetes exprés (RID) : CE11 N.° de identificación del peligro (RID) : 90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre : conforme al Reglamento (UE) 2020/878.

restricciones y prohibiciones

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

Contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Normativas nacionales

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8

15.2. Evaluación de la seguridad química

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las fr	ases H y EUH:
Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Muta. 2	Mutagenicidad en células germinales, categoría 2
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H361d	Se sospecha que puede dañar el feto.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Otros datos

Fecha de emisión: 06/03/2025 Versión: 3.0/ES

Reemplaza: v.2.0/ES (15/01/2024) Indicación de cambios: Sección 2, 12

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

06/03/2025 ES (español) 12/12